



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 153 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 09 de Junio del 2016.

Visto el Expediente N° 16-INR-005658-001 que contiene el Informe N° 516-2016-OE-INR de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-2016-SA-DG-INR de fecha 16 de mayo de 2016 se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias" donde se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Rehabilitación – IGSS, Unidad Ejecutora N° 137 Código N° 1562;

Que, con documento del visto la Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, informa que la Dirección de Operaciones de Tesorería de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, observa que la denominación del cargo de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración difiere al consignado en el Reporte aprobado, y además, que se ha duplicado el registro del responsable suplente; por lo que corresponde corregir el error en que se incurrió y emitir la resolución directoral correspondiente aprobando el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Institución al 09 de junio de 2016;

Que, el numeral 201.1. del artículo 201° de la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; así como, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, la corrección referida no afecta lo sustancial de lo resuelto; en tal sentido, resulta pertinente y oportuno efectuar las rectificaciones respectivas, emitiendo el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en uso de sus facultades conferidas;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefa de la Oficina de Economía y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

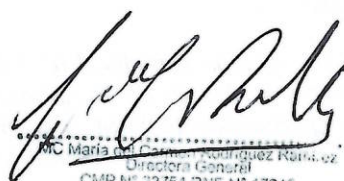
Artículo 1°.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 09/06/2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, donde se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION – IGSS, unidad Ejecutora N° 137 Código N°



1562; donde se rectifica las observaciones realizadas por la Dirección de Operaciones de Tesorería de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2°.- Quedando subsistentes los demás considerandos de la Resolución Directoral N° 138-2016-SA-DG-INR de fecha 16 de mayo de 2016.

Regístrese y Comuníquese


M.C. María del Carmen Rodríguez Roldán
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Luis Adrián Rensse Pérez"
Amistad Perú - Japón



MCRR//PRM/DEBM//Marlene

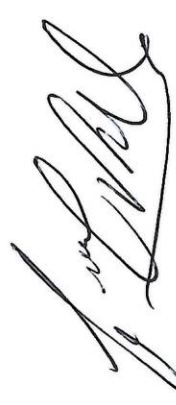
c.c.:
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Economía
Oficina de Asesoría Jurídica

ANEXO

RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :11 SALUD
PLIEGO :137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA :009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION - IGSS [001562]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	06240113	RIOS	MUÑOZ	PILAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	25507828	LEON	GAVILAN	DINA JANE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	APROBADO
01	10730068	ALFARO	CONTRERAS	CHRISTIAN RAINER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	07162908	MORALES	FLOREZ	SAUL	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



MC MUÑOZ PILAR
DIRECTORA EJECUTIVA
CUIP N° 33764 AÑO N° 17449
Instituto de Gestión y de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Luis Adriana Robaza Flores"
Amstad Perú - Japon

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba